INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez la presente solicitud de aprehensión manifestando que el apoderado de la parte activa solicita el envío del despacho comisorio a su correo electrónico con el fin de seguir adelante con el proceso. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 15 de octubre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**APREHENSION Y ENTREGA**
Demandante:	**FINESA S.A**
Demandado:	**DORIS ANDREA CORTES FRANCO**
Radicado:	**170014003010-2020-00310-00**

Visto el anterior informe secretarial, dentro del proceso de la referencia, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte activa y en consecuencia se ordena que por secretaría se envíe el despacho comisorio al apoderado al correo electrónico reportado como felipe.velez@fhvelezabogados.com

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 118 del 16 de octubre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da6f94bc024c43ea4c0ec29c1b30da33890444c5bf62f0046802c87c0e809604

Documento generado en 15/10/2020 04:22:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica